

Guía del usuario del banco de datos y sistema de información general interno de la Federación Internacional

2018

Síntesis

El banco de datos y sistema de información general interno de la Federación Internacional de Sociedades de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja (Federación Internacional) es un repositorio general, actualizado anualmente, con documentos y datos fundamentales de las Sociedades Nacionales en relación con varios indicadores comunes.

En la primera parte de la guía se brinda información sobre los documentos fundamentales que deben remitir las Sociedades Nacionales. En la segunda parte constan definiciones, en particular de los indicadores. En la versión de esta guía en inglés, esos términos definidos se escriben con mayúscula inicial, por ejemplo “Personal remunerado”. A partir de la página 10, las secciones de la guía se corresponden con la estructura del cuestionario del banco de datos y sistema de información general interno y facilitan su cumplimentación. Además, se brinda aclaraciones, ejemplos y recomendaciones a título ilustrativo y para acompañar al usuario en los supuestos más complejos.

Índice

Acerca del banco de datos y sistema de información general interno	3
Parte 1: Documentos	6
Parte 2: Indicadores	7
Definiciones (indicador, indicador clave de desempeño, indicador desglosado, indicadores suplementarios y adicionales)	7
Factores para desglosar los datos sobre personas.....	9
Indicadores suplementarios correspondientes a los datos relativos a personas.....	10
Sección 1) Sociedad Nacional que facilita la información y año al que corresponden los datos.....	12
Sección 2) Indicadores adicionales: cantidad de miembros en la junta de gobierno de la Sociedad Nacional (oficina central).....	14
Sección 3) Indicadores clave del desempeño: cantidad de unidades locales	15
Sección 4) Indicadores clave de desempeño: indicadores financieros	15
Sección 5) Indicadores adicionales: nexos de apoyo de la Sociedad Nacional.....	18
Sección 6) Indicadores clave del desempeño: cantidad de personas que ceden tiempo en servicio voluntario	19
Sección 7) Indicadores clave del desempeño: personal remunerado	20
Sección 8a) Indicadores clave del desempeño: donantes de sangre.....	20
Sección 8b) Indicadores clave del desempeño: personas con formación en primeros auxilios	21
Secciones 9 y 10) Principales indicadores indirectos: indicadores relativos a los beneficiarios.....	21
Sección 11) Información adicional y observaciones	30

Conceptos clave

Año al que corresponden los datos.....	13	Indicadores relativos a los beneficiarios.	21
Disponibilidad de datos desglosados por discapacidad.....	10	Indicadores suplementarios	8
Edad.....	9	Miembros institucionales.....	12
Factores para desglosar los datos	9	Personas que gozan de cobertura de seguro	10
Fallecimientos en acto de servicio	10	Principales indicadores de desempeño	7
Género	9	Sociedad Nacional	12
Indicador adicional.....	8	tipo de beneficiario (directo o indirecto)	22
Indicador desglosado.....	8	Utilización de las preguntas del Grupo de Washington	10
Indicadores	7		

Acerca del banco de datos y sistema de información general interno

Definición

Repositorio, actualizado anualmente, con documentos y datos fundamentales de las Sociedades Nacionales en relación con varios indicadores comunes.

Función

El banco de datos y sistema de información general interno forma parte del marco de desarrollo de las Sociedades Nacionales y les aporta beneficios, a saber:

- brinda a los miembros del personal de la Federación Internacional, las Sociedades Nacionales, los asociados, los investigadores y demás partes interesadas acceso inmediato e interesante a **datos y documentos relativos a las Sociedades Nacionales** en todo el mundo;
- mide de manera fidedigna **la magnitud de los resultados derivados de la aplicación de la *Estrategia 2020*** (alcance, calidad, eficiencia, e incidencia), a la vez que refleja la diversidad y la envergadura de los programas;
- permite una **mejor comprensión de la magnitud, las capacidades, los servicios y el potencial auténticos** de la asistencia humanitaria que prestan las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
- favorece **una mayor concienciación acerca de las Sociedades Nacionales, de manera que se potencie su desarrollo institucional** y su visibilidad externa;
- facilita **el seguimiento y la presentación de informes** por parte de las Sociedades Nacionales sobre su desempeño de manera congruente, transparente y responsable;
- vela por preservar **la historia y la continuidad** institucionales.

Obligaciones de las Sociedades Nacionales

De conformidad con los estatutos de la Federación Internacional, incumbe a las Sociedades Nacionales contribuir al funcionamiento del banco de datos y sistema de información general interno¹.

En términos generales, la recopilación de datos se organiza conforme figura a continuación.

- Durante el segundo semestre del año, el secretario general de la Federación Internacional notifica oficialmente a las Sociedades Nacionales, por correo electrónico, el inicio del proceso de acopio de datos.
- Acto seguido, los responsables del banco de datos y sistema de información general interno se ponen en contacto con los coordinadores designados en cada una de las Sociedades Nacionales y les remiten la versión más reciente del cuestionario que deberán cumplimentar juntos con la lista de documentos que deben remitir – entre otros, el informe anual, el plan estratégico, y los estados financieros auditados.
- Una vez reenviado el cuestionario a los responsables del banco de datos y sistema de información general interno, se efectúa la triangulación y la validación de los datos.
- Los responsables del banco de datos y sistema de información general interno se dirigen a las Sociedades Nacionales para corroborar o verificar los datos, según proceda.
- La recopilación de datos se considera finalizada luego de la validación de estos y la presentación de los documentos esenciales.
- Las Sociedades Nacionales podrán dirigirse a los responsables del banco de datos y sistema de información general interno para actualizar y complementar sus respectivos datos, previa justificación pertinente. No obstante, idóneamente se velará por que los datos iniciales sean exactos y cabales. Convendría que las Sociedades Nacionales se abstuvieran de rectificar los datos, una vez estos publicados en informes.

Propiedad de los datos y documentos del banco de datos y sistema de información general interno

Cada Sociedad Nacional es propietaria y custodia de sus propios datos y documentos, incumbiéndole la responsabilidad de actualizarlos y de velar por la observancia de toda legislación nacional o regional pertinente en materia de protección de datos, con el apoyo técnico de la secretaría, según proceda.

Utilización de los datos del banco de datos y sistema de información general interno

Las Sociedades Nacionales pueden consignar los datos sobre indicadores relativos al desempeño en sus informes anuales, informes sobre programas, e informes destinados a los donantes, publicarlos en su sitio web y ponerlos de relieve en todo documento de mercadotecnia que elaboren.

¹ http://media.ifrc.org/ifrc/wp-content/uploads/sites/5/2018/02/01_IFRC-Constitution-2017-FINAL-ES.pdf

Los responsables del banco de datos y sistema de información general interno también analizarán y presentarán los datos, en particular en el sitio web específico.

Información adicional

- Sitio web: <http://data.ifrc.org/fdrs>.
- fdrs@ifrc.org

Nota sobre la información actualizada en la presente guía

En la versión anterior de la guía del usuario figuraba información importante sobre los indicadores tanto bajo las definiciones como en otras secciones de ese documento, así como en la nota técnica sobre la manera de contar a los beneficiarios, de julio de 2017. La edición 2018 de la guía del usuario aspira a consolidar y esclarecer las definiciones de los indicadores, sin que ello entrañe cambio alguno para la mayoría de las Sociedades Nacionales en la manera en que remiten los datos al banco de datos y sistema de información general interno. Las Sociedades Nacionales pueden dirigir cualquier pregunta a los responsables del banco de datos y sistema de información general interno (fdrs@ifrc.org).

Parte 1: Documentos

El banco de datos y sistema de información general interno es tanto un cauce para el acopio de datos como un repositorio central de documentos esenciales relativos a las Sociedades Nacionales.

A continuación figuran los tres documentos que las Sociedades Nacionales remiten con carácter anual.

Informes anuales

Por regla general, las Sociedades Nacionales elaboran informes anuales conforme a su propio formato. No obstante, los responsables del banco de datos y sistema de información general interno sugieren la utilización de una plantilla, disponible previa solicitud (fdrs@ifrc.org).

Estados financieros auditados

Las Sociedades Nacionales disponen de una amplia diversidad de sistemas de contabilidad, prácticas contables y estructuras, sin que exista una plantilla establecida. Los estados financieros deben ser verificados por un auditor cualificado e independiente.

Planes estratégicos

En ausencia de plantilla para los planes estratégicos de las Sociedades Nacionales, estas pueden solicitar el documento “Guía de planificación estratégica para las Sociedades Nacionales - Elaboración y ejecución de un plan estratégico en una Sociedad Nacional” (fdrs@ifrc.org).

Parte 2: Indicadores

En las secciones subsiguientes de esta guía se brindan definiciones, en particular de los indicadores del banco de datos y sistema de información general interno. A partir de la página 10, las secciones de la guía se corresponden con la estructura del cuestionario del banco de datos y sistema de información general interno y facilitan su cumplimentación. **Las principales definiciones figuran resaltadas así**, mientras que **la información adicional aparece así**. Se trata de definiciones *resolutivas*, de manera que cualquier Sociedad Nacional que se remita a ellas debería poder presentar datos válidos, y utilizar y entender los informes y otros documentos del banco de datos y sistema de información general interno.

Además, se brindan aclaraciones, ejemplos y recomendaciones a título ilustrativo y para acompañar al usuario en los supuestos más complejos.

Definiciones (indicador, indicador clave de desempeño, indicador desglosado, indicador suplementario e indicador adicional)

Indicador

En este contexto, se entiende por “indicador” una categoría de información, a menudo una cifra, específica para cada año y para cada Sociedad Nacional.

En el texto inglés se escribe los nombres de los indicadores, cada palabra con mayúscula inicial, por ejemplo Donantes de Sangre, como recordatorio de que se trata de un indicador oficial con una definición oficial.

Principales indicadores de desempeño

Conforman la mayoría de los datos del banco de datos y sistema de información general interno. Hasta 2017, eran siete, añadiéndose luego un nuevo indicador², de manera que en la actualidad son ocho.

- personas que ceden tiempo en servicio voluntario;
- personal remunerado;
- donantes de sangre;
- personas con formación en primeros auxilios (añadido en 2017);
- unidades locales;
- beneficiarios³;
- ingresos totales;
- gastos totales.

Nota: la inclusión de estos indicadores obedece a la importante información que brindan acerca del desempeño de las Sociedades Nacionales. No se debe inferir que *los valores superiores sean siempre mejores* – por ejemplo, cabría la posibilidad de que una Sociedad Nacional quisiera *reducir* su gasto o el tamaño de su plantilla. Las cifras de los indicadores solo muestran un aspecto del desempeño de la Sociedad Nacional.

² Así se incluyó el nuevo indicador sobre las personas que han recibido formación en primeros auxilios.

³ Este indicador clave del desempeño es, a decir verdad, un conjunto de nueve indicadores relativos a “beneficiarios de la labor de la Sociedad Nacional” (véase página 22).

Indicadores suplementarios

Sirven para explicar o referirse a otro indicador, o conjunto de indicadores, por ejemplo la moneda utilizada (para los indicadores clave de desempeño sobre ingresos y gastos por igual).

Indicador adicional

Se trata de datos que, sin ser un indicador principal de desempeño, proporciona otra información importante, por ejemplo sobre la junta de gobierno de la Sociedad Nacional.

Indicador desglosado

Los indicadores se pueden desglosar en función de diversos factores (como la edad), convirtiéndose así en “indicadores desglosados”. Existen dos factores comunes para desglosar todos los indicadores relativos a las personas, a saber, el sexo y la edad (véase la pág. 9).

Los *indicadores desglosados* son fruto de la distribución de datos de los indicadores en función de uno o más factores.

Cuando se presente un conjunto completo de indicadores desglosados relativos al indicador de nivel superior, este SE CORRESPONDERÁ con la suma de los indicadores desglosados, pudiéndose calcular automáticamente. No obstante, existe la posibilidad de que una Sociedad Nacional no pueda proporcionar datos desglosados en relación con un indicador particular, en cuyo caso se puede facilitar directamente el indicador de nivel superior.

Ejemplo: Cruz Roja de Nolandia⁴, 2016

Servicios de intervención y recuperación temprana a raíz de desastres				
Grupo de edad	Beneficiarios directos			Beneficiarios indirectos
	Hombres	Mujeres	Total	
0 a 5	1	2	3	
6 a 12	3	4	7	
13 a 17	5	6	11	
18 a 29	7	8	15	
30 a 39	9	10	19	
40 a 49	11	12	23	
50 a 59	13	14	27	
60 a 69	15	16	31	
70 a 79	17	18	35	
80+	19	20	39	
Total	100	110	210	

⁴ Datos ficticios

Doscientos diez (210) es el valor del indicador “beneficiarios” en el marco de programas de intervención a raíz de desastres y recuperación temprana, desglosados por tipo de beneficiario = beneficiarios directos.

Ciento diez (110) es el valor del indicador “beneficiarios” en el marco de programas de intervención a raíz de desastres y recuperación temprana, desglosados por tipo de beneficiarios = beneficiarios directos y por género = mujeres.

Diecisiete (17) es el valor del indicador “beneficiarios” en el marco de programas de intervención a raíz de desastres y recuperación temprana, desglosados por tipo de beneficiarios = beneficiarios directos, por género = hombres, y por edad (de 70 a 79 años).

En este caso, no se notificó datos sobre beneficiarios indirectos, de manera que cero (0) es el valor del indicador “beneficiarios” en el marco de programas de intervención a raíz de desastres y recuperación temprana, desglosados por tipo de beneficiarios = beneficiarios indirectos.

Factores para desglosar los datos sobre personas

Edad

Los grupos de edad recomendados⁵ para la presentación de información destinada al banco de datos y sistema de información general interno son los siguientes: 0-5, 6-12, 13-17, 18-29, 30-39, 40-49, 50-59, 60-69, 70-79, 80+.

Cabe mencionar, a título de ejemplo, que una persona de treinta y nueve (39) años y once (11) meses de edad formará parte del grupo de edad 30-39.

Determinados grupos de menor edad no son utilizados respecto de algunos de los indicadores. Los cuadros que figuran en el cuestionario del banco de datos y sistema de información general interno muestran los grupos de edad pertinentes bajo cada indicador.

Género

Las categorías posibles son hombre y mujer.

De momento, el banco de datos y sistema de información general interno de la Federación Internacional incluye únicamente las categorías mujer y hombre, bajo género⁶. Esto se debe a que la gran mayoría de Sociedades Nacionales no recopila datos distintos de esas dos categorías y a que el uso de categorías adicionales puede resultar complejo. No obstante, se alienta a las Sociedades Nacionales a que, cuando sea posible, desglosen los datos conforme a otras categorías bajo sexo o género. Si se recopilara ese tipo de información, el total de personas registradas bajo “otro” sexo (y/u otro género)

⁵ De conformidad con el *Manual del Proyecto Esfera*: <http://www.sphereproject.org/resources/download-publications/?category=22>

⁶ El término “sexo” se suele entender como una distinción biológica, mientras que el “género” se refiere a las funciones y a la identidad. Las Sociedades Nacionales podrían utilizar uno u otro término a los efectos de la recopilación de datos, de manera que, por desgracia, no cabe efectuar distinción entre ambos en los datos consolidados del banco de datos y sistema de información general interno. En aras de la sencillez, esta categoría queda abarcada bajo el término “género”.

deberá figurar en el recuadro “Información adicional y observaciones”, especificándose, claramente, el indicador al que se refiere. Cabe entender que no se trata de ninguna manera de otorgar menos importancia al acopio de datos relativos a esas categorías, sino de dar un paso adelante hacia la inclusión de estos datos en nuestro sistema.

Indicadores suplementarios correspondientes a los datos relativos a personas

En muchos casos, los principales indicadores tienen, además, indicadores suplementarios que brindan información adicional; por ejemplo, el indicador relativo al personal remunerado tiene un indicador suplementario sobre la cantidad de miembros del personal que gozan de cobertura de seguro.

Los primeros dos indicadores suplementarios que figuran a continuación (“voluntarios o miembros del personal que gozan de cobertura de seguro” y “fallecimientos en acto de servicio”) también figuran desglosados por edad y género.

Personas que gozan de cobertura de seguro

Personas que gozan de cobertura de seguro contra accidentes por parte de la Sociedad Nacional, por ejemplo, a tenor del plan de seguro mundial contra accidentes de la Federación Internacional⁷, u otro sistema de características similares, durante el servicio que prestan a la Sociedad Nacional en el periodo concernido.

Fallecimientos en acto de servicio

Personas que fallecieron durante el periodo sujeto a examen, en el desempeño de funciones en representación de la Sociedad Nacional.

Disponibilidad de datos desglosados por discapacidad

Eventual disponibilidad de los datos desglosados por discapacidad respecto de un indicador determinado.

Utilización de las preguntas del Grupo de Washington

Eventual utilización del breve cuestionario del Grupo de Washington en relación con un indicador determinado.

Este indicador suplementario denota la eventual utilización del breve cuestionario del Grupo de Washington, cuya utilización se recomienda para desglosar datos relativos a personas — por ejemplo, personal remunerado, beneficiarios— en función de su condición respecto de la discapacidad. A continuación figuran las preguntas específicas.

Introducción: las preguntas siguientes se refieren a eventuales dificultades durante la ejecución de determinadas actividades a causa de un PROBLEMA DE SALUD.

1. ¿Tiene problemas de visión, incluso cuando utiliza gafas?

⁷ <http://bit.ly/2qe6Y9v>. Si no puede determinar con certeza la idoneidad de un sistema de seguro, diríjase por correo electrónico a fdrs@ifrc.org.

2. ¿Tiene problemas de audición, incluso cuando utiliza audífonos?
3. ¿Tiene problemas al caminar o al subir escaleras?
4. ¿Tiene problemas de memoria o de concentración?
5. ¿Tiene problemas de autonomía para el cuidado personal, por ejemplo para lavarse de cuerpo entero o vestirse?
6. ¿Tiene problemas de comunicación, ya sea de comprensión o de expresión, en su idioma habitual (usual)?

Posibles respuestas:

- a. No, en absoluto.
- b. Sí, algunos.
- c. Sí, muchos.
- d. Incapacidad total.

En la recopilación de datos sobre discapacidad, es importante observar todas las instrucciones de aplicación que figuran en el sitio web del Grupo de Washington⁸. Se pueden reunir datos más detallados mediante el cuestionario ampliado sobre discapacidad del Grupo de Washington⁹. Cuando sea posible, se renunciará al cuestionario principal de este grupo, prefiriéndose otros más apropiados para el recuento de los **niños** con discapacidad (un conjunto de preguntas para el grupo de niños entre 2 y 4 años de edad, y otro para el grupo de niños entre 5 y 17 años), elaborados por el Grupo de Washington y el Fondo de las Naciones Unidas para la Infancia¹⁰.

⁸ <http://www.washingtongroup-disability.com/washington-group-question-sets/short-set-of-disability-questions/>

⁹ <http://www.washingtongroup-disability.com/washington-group-question-sets/extended-set-of-disability-questions/>

¹⁰ <https://data.unicef.org/resources/module-child-functioning/>

Sección 1) Sociedad Nacional y año al que corresponden los datos

En lo sucesivo, la guía guarda conformidad con la estructura del cuestionario. Ambos documentos se deben leer conjuntamente.

Sociedad Nacional

Nombre de la Sociedad Nacional cuyos datos se indicarán en el resto del cuestionario. A efectos del banco de datos y sistema de información general interno de la Federación Internacional, la información abarcará todas las actividades que realizan las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja en el territorio del respectivo país, incluida la labor realizada por Sociedades Nacionales asociadas y/o por la secretaría de la Federación Internacional, por las unidades locales autónomas y, en algunos casos, por miembros institucionales.

Cada elemento del banco de datos y sistema de información general interno corresponde a una Sociedad Nacional y a un año (“año al que corresponden los datos”). Al margen de los datos sobre su labor específica, incumbe a las Sociedades Nacionales la responsabilidad de facilitar los datos correspondientes a las actividades de la red de colaboración de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja, las personas y las unidades locales en su territorio nacional, con inclusión, por ejemplo, de la labor efectuada por Sociedades Nacionales asociadas y la secretaría de la Federación Internacional; como salvedad, la Sociedad Nacional podría notificar datos sobre todo el personal remunerado bajo contrato, independientemente del lugar donde presten servicio. Las Sociedades Nacionales deberían incluir datos relativos a sus unidades locales, incluso si se trata de entidades descentralizadas y autónomas, y no apenas sobre la oficina central. También podrían incluir datos sobre miembros institucionales a los que se considera parte integrante de la Sociedad Nacional (véase la sección siguiente).

Consejo práctico

El cuestionario del banco de datos y sistema de información general interno que acompaña a esta guía debería ser difundido entre las unidades locales y utilizado por estas para reunir y facilitar información sobre los principales indicadores de desempeño. El cuestionario, cuya cumplimentación se puede efectuar a diferentes niveles, puede ser remitido a la oficina central de la Sociedad Nacional, donde se recabará la información derivada de todas las secciones para transmitirla de manera centralizada. Pese a que esto podría entrañar cierto trabajo en primera instancia, los responsables del banco de datos y sistema de información general interno esperan que las Sociedades Nacionales reconozcan el valor añadido que supone para la rendición de cuentas, la movilización de recursos y la planificación y gestión de programas.

Miembros institucionales

Entidades institucionales que gozan de un cierto grado de independencia respecto de la Sociedad Nacional, con las que esta tiene vínculos importantes y destacados.

Las Sociedades Nacionales que cuenten con miembros institucionales deberán determinar, con criterio individual, si estos deben ser considerados integrantes de la Sociedad Nacional durante un año de notificación determinado. En caso afirmativo, todos los datos pertinentes de ese miembro serán incluidos en los indicadores clave de

desempeño del banco de datos y sistema de información general interno. En caso contrario, no se incluirá información alguna. Si las circunstancias cambiaran en años subsiguientes, también podrá hacerlo la decisión relativa a la inclusión de un miembro institucional.

Se considera que un miembro institucional forma parte de la Sociedad Nacional **si se cumple al menos alguno de los criterios que figuran a continuación**, pudiéndose tener también en cuenta otros factores similares.

El miembro institucional:

- fue **establecido** por la Sociedad Nacional;
- utiliza adecuadamente la denominación y el emblema de la **Cruz Roja o de la Media Luna Roja**;
- orienta decididamente su labor a tenor de los **siete principios fundamentales** del Movimiento Internacional de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja;
- cuenta con estados financieros **consolidados en los estados financieros** de la Sociedad Nacional;
- **cuenta con una participación significativa de la Sociedad Nacional en la junta de gobierno u órgano rector**; a título de ejemplo, por “significativa” se entendería una mayoría de miembros y no un solo miembro;
- dispone de **procedimientos y sistemas comunes** a la Sociedad Nacional, por ejemplo contratos laborales.

Ejemplos

Podría tratarse, entre otros, de centros de donación de sangre, hospitales, servicios de ambulancia o clubes de jóvenes.

Aclaración

En última instancia, incumbe a la Sociedad Nacional la decisión relativa a la eventual inclusión de un miembro institucional en los indicadores principales de desempeño.

Al adoptar esa decisión, las Sociedades Nacionales deben obrar con cautela para evitar recuentos exagerados sobre los indicadores debido a la inclusión de información que no guarde verdadera pertinencia con la labor de la Sociedad Nacional, y para que no se pase por alto la labor de entidades próximas y relevantes a esta.

Año al que corresponden los datos

Año al que corresponden los datos en el formulario, esto es, 2017, 2018 etc., por lo general, se trata del año natural.

Excepcionalmente, el año al que corresponden los datos, ya sea todos o un conjunto específico, podría diferir del año natural. Si se utiliza datos relativos a otro ciclo de notificación de doce (12) meses, se deberán incluir en el año que abarca la mayor parte de ese período, por ejemplo: los datos sobre ingresos de un ejercicio fiscal que comienza en abril de 2012 y finaliza en marzo de 2013, deberán consignarse en el año 2012, mientras que los datos de un ejercicio fiscal que comienza en septiembre 2012 y finaliza

en agosto de 2013, se consignarán en el año 2013. Únicamente se permiten solapamientos y lagunas en raras ocasiones y casos excepcionales.

Aclaración

Los datos correspondientes a un año, por ejemplo el 2012, deberán presentarse en el mes de junio subsiguiente a ese año natural, esto es, en junio de 2013.

En circunstancias normales, la información financiera se corresponderá con el ejercicio financiero de la Sociedad Nacional y no con el año natural.

Si el año al que corresponden los datos no coincidiera con el año natural, esa información deberá constar en el cuestionario: en el caso de los ingresos y los gastos, existen dos indicadores suplementarios específicos; para otros indicadores principales de desempeño, se deberá facilitar la información en el cuadro de observaciones.

Consejo práctico

Si bien los datos se proporcionan con carácter anual, se debe garantizar la continuidad de los sistemas destinados al acopio de información y la vigilancia de indicadores como parte ordinaria de la gestión de programas, a fin de entender las necesidades de la población destinataria, asignar personas y recursos en consecuencia, y asumir la coordinación de servicios y asociados.

Sección 2) Indicadores adicionales: cantidad de miembros en la junta de gobierno de la Sociedad Nacional (oficina central)

Definición

La junta de gobierno de la Sociedad Nacional¹¹ es el órgano de gobierno más alto a nivel nacional¹ que rige los destinos de esta entre periodos de sesiones de la asamblea general¹². La junta de gobierno utiliza su autoridad para orientar y tomar decisiones en nombre de la Sociedad Nacional, en particular en cuanto a la dirección y las prioridades de esta, la rendición de cuentas a las partes interesadas y la garantía de que se cumplan las normas y acuerdos internos. Por lo general, la junta de gobierno incluye un presidente, un vicepresidente, un tesorero y otros miembros elegidos. No se deberá incluir las juntas de gobierno de secciones, subdivisiones o unidades locales.

Datos desglosados por sexo o género y edad (véase pág. 9).

¹¹ En algunas Sociedades Nacionales se opta por otras designaciones, por ejemplo consejo nacional, consejo de administración, consejo, comité, junta directiva o similar.

¹² En algunas Sociedades Nacionales se opta por otras designaciones, por ejemplo reunión anual, congreso o similar.

Sección 3) Indicadores principales del desempeño: cantidad de unidades locales

Definición

Se entiende por unidades locales las subdivisiones constituidas de la Sociedad Nacional, existentes y activas al finalizar el año al que corresponden los datos, que trabajan de manera directa con la comunidad, incluidas secciones locales, sucursales, oficinas regionales e intermedias y la oficina central.

Datos desglosados por: N/A.

Indicadores suplementarios: ninguno.

Ejemplos

Son unidades locales:

- las oficinas centrales que colaboran de manera directa con los residentes en un asentamiento informal de la capital;
- los bancos de sangre que son miembros institucionales y considerados integrantes de la Sociedad Nacional que facilita los datos (véase pág. 12);
- las oficinas de distrito del distrito septentrional de un país, responsables de la organización de las secciones en su territorio y que colaboran de manera directa con las poblaciones locales.

Si tanto una sección de distrito como una sección municipal (incluso dentro del mismo distrito) colaboran de manera directa con las poblaciones locales, ambas serán consideradas unidades locales.

No son unidades locales:

- las oficinas de distrito que no colaboran directamente con las poblaciones locales;
- las subdivisiones regionales (por ejemplo “distrito norte”) que, aunque establecidas como entidades jurídicas, carecen de oficina física.

Sección 4) Indicadores principales de desempeño: indicadores financieros

Bajo esta sección se incluye dos indicadores clave de desempeño: los ingresos y los gastos.

Aclaración

Por lo general, las Sociedades Nacionales consignan la información financiera en sus informes financieros anuales, aunque suelen utilizar formatos diferentes. Los indicadores del banco de datos y sistema de información general interno brinda información normalizada y simplificada que se puede recabar en todas las Sociedades Nacionales. Habida cuenta de la manera en que se define los indicadores (véase a continuación), podrían existir discrepancias con las cifras del informe financiero anual.

La definición de **Sociedad Nacional** figura en la página 12. Así, esta comprende las secciones y demás unidades locales a todo nivel, así como los miembros institucionales que satisfacen determinados criterios. Por lo tanto, se debe consolidar los datos relativos a los ingresos y los gastos correspondientes a la Sociedad Nacional en su conjunto.

Las Sociedades Nacionales pueden facilitar información al banco de datos y sistema de información general interno **sobre la base del valor devengado o en función de los costes**, según procedan en su informe financiero.

Las cifras relativas a los ingresos y a los gastos *no* deberán incluir **estimaciones de flujos en especie** (transferencias no monetarias de servicios y bienes materiales), a menos que así conste en los estados financieros anuales de la Sociedad Nacional, ni los bienes disponibles. De manera análoga, no se deberá incluir a los miembros del personal cuya remuneración sea abonada *directamente* por terceros, pues ello se puede considerar una donación en especie.

La definición de **año al que corresponden los datos** figura en la página 13. Así, en ocasiones el marco temporal correspondiente a los ingresos y los gastos podría a veces diferir del de los demás indicadores del banco de datos y sistema de información general interno. Las Sociedades Nacionales cuyo periodo financiero objeto de informe no coincida con el año natural (del 1 de enero al 31 de diciembre) deben presentar la información financiera correspondiente al año natural que abarque en mayor medida su año financiero. Por ejemplo, si el ejercicio fiscal comenzara en abril 2020 y terminara en marzo de 2021, la información financiera correspondiente se consignará en el banco de datos y sistema de información general interno bajo el año 2020.

Indicadores suplementarios relativos a los ingresos y los gastos

- La moneda, de conformidad con los códigos de la Organización Internacional de la Normalización (ISO). La Sociedad Nacional determina la moneda en la que expresa sus cifras financieras –suele ser idéntica para toda la información financiera, con inclusión de los estados financieros.
- Fecha de inicio del periodo financiero sujeto a examen (día/mes/año).
- Fecha de finalización del periodo financiero sujeto a examen (día/mes/año).

Indicador principal de desempeño: ingresos totales

El valor fiscal del dinero, los bienes materiales y los servicios que recibe de cualquier fuente para su labor la Sociedad Nacional durante el periodo objeto de informe, sin incluir las transferencias internas realizadas durante ese lapso.

Factor para el desglose: fuente de ingresos

- **Gobierno del país de la Sociedad Nacional**
- **Otros gobiernos** – gobiernos y departamentos gubernamentales ajenos al país de la Sociedad Nacional, incluida la Unión Europea. Por ejemplo, el Reino Unido (Departamento de Desarrollo Internacional; Ministerio de Relaciones Exteriores y Asuntos del Commonwealth), Estados Unidos de América (Agencia de los Estados Unidos para el Desarrollo Internacional; Oficina de Asistencia para Desastres en el Extranjero; Office of Transition Initiatives; Oficina de Población,

Refugiados y Migración); Suecia (Agencia Sueca de Cooperación Internacional para el Desarrollo).

- **Particulares** – miembros del público general, con inclusión de fondos derivados de herencias y proporcionados por miembros y donantes principales.
- **Empresas** – se incluye donaciones, ingresos derivados de iniciativas de promoción conjuntas o patrocinios.
- **Fundaciones** – fondos derivados de una estructura sin fines de lucro destinada específicamente a efectuar donaciones en beneficio de otras organizaciones (por ejemplo, la organización no gubernamental Charities Aid Foundation). Se incluye las fundaciones establecidas tanto por empresas como por particulares (por ejemplo, Lebara Foundation y la Fundación Bill y Melinda Gates).
- **Organismos del sistema de Naciones Unidas y otros organismos multilaterales** – instituciones del sistema de las Naciones Unidas que se ocupan de desarrollo (por ejemplo, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo), el Banco Mundial, el Fondo Mundial de Lucha contra el Sida, la Tuberculosis y la Malaria y los bancos regionales de desarrollo.
- **Fondos mancomunados** – mecanismos por cuyo conducto se recibe contribuciones de varios asociados financieros (en su mayoría, donantes gubernamentales) que se asigna a varias entidades de ejecución. Los fondos mancomunados del ámbito humanitario pueden revestir carácter mundial (Fondo START) o nacional (por ejemplo, el Fondo Humanitario Común de Naciones Unidas para Sudán y el Fondo de Respuesta Humanitaria Ampliada para el Iraq).
- **Organizaciones no gubernamentales (ONG)** – organizaciones de la sociedad civil sin fines de lucro que gozan de independencia respecto de los Estados y de las organizaciones gubernamentales internacionales.
- **Ingresos por servicio** – ingresos relacionados con la prestación de servicios públicos, entre otros servicios hospitalarios, de ambulancias y de programas de sangre, y servicios de búsqueda y salvamento.
- **Actividades de generación de ingresos** – ingresos relacionados con la venta de productos o servicios, por ejemplo formación comercial en primeros auxilios; comercio al detalle; venta y alquiler de otros productos y servicios.
- Otras Sociedades Nacionales.
- Federación Internacional (secretaría, con inclusión de las oficinas regionales).
- Comité Internacional de la Cruz Roja.
- Otros.

Aclaración

Es importante que se consignen aquí los ingresos derivados de transferencias de otras entidades de la Federación Internacional; por ejemplo, las transferencias de una Sociedad Nacional asociada.

Los ingresos derivados de la venta de un producto o servicio por parte de una Sociedad Nacional, ya sea a una organización, a un particular, o a una fundación, por ejemplo, son considerados “ingresos por servicios” o “actividades de generación de ingresos” y no quedan abarcados bajo “particulares” ni “empresas”, entre otros.

Si bien el Fondo de Reserva para el Socorro en Casos de Desastre es una suerte de fondo mancomunado, debe consignarse bajo la categoría “Federación Internacional” y *no* bajo “fondos mancomunados”.

Nota

Para calcular los ingresos totales del conjunto de Sociedades Nacionales a nivel mundial, se debe proceder a la sustracción los fondos totales que han sido *transferidos* entre Sociedades Nacionales. No es posible calcular los ingresos totales a nivel *regional*, pues los fondos pueden entrar y salir de las regiones y su cuantía es desconocida.

Indicador principal de desempeño: gastos totales

Valor fiscal del dinero, de los bienes materiales y los servicios que incluye en su labor la Sociedad Nacional durante el periodo objeto de informe, con exclusión de las transferencias internas realizadas durante ese lapso.

Datos desglosados por: N/A.

Nota

No es posible calcular los gastos totales del conjunto de Sociedades Nacionales a nivel mundial o regional. Ello se debe a que, a diferencia de los ingresos, en los datos del banco de datos y sistema de información general interno no se desglosa los gastos de manera que se registre los fondos transferidos *entre* Sociedades Nacionales.

Sección 5) Indicadores adicionales: nexos de apoyo entre Sociedades Nacionales

Sociedad Nacional beneficiaria de apoyo

Nombre de la Sociedad Nacional a la que la Sociedad Nacional que facilita los datos ha PRESTADO apoyo, sea en forma de recursos humanos (cesión de una persona durante al menos un día de trabajo) y/o recursos financieros o en especie (por valor superior a mil dólares de los Estados Unidos de América) durante el año a que corresponden los datos.

Sociedad Nacional que ha prestado apoyo

Nombre de la Sociedad Nacional que ha PRESTADO apoyo a la Sociedad Nacional que facilita los dato, sea en forma de recursos humanos (cesión de una persona durante al menos un día de trabajo) y/o recursos financieros o en especie (por valor superior a mil dólares de los Estados Unidos de América) durante el año a que corresponden los datos.

Aclaración

Bajo estos indicadores, cada Sociedad Nacional puede ser nombrada una sola vez, independientemente de la cantidad de veces en que prestara o recibiera apoyo. Evidentemente, una Sociedad Nacional puede aparecer una vez bajo cada indicador si prestó apoyo y también lo recibió.

Sección 6) Indicadores principales del desempeño: cantidad de personas que ceden tiempo en servicio voluntario

Personas que han cedido al menos cuatro horas de su tiempo a título voluntario¹³ para apoyar la prestación de servicios de la Sociedad Nacional que aporta información, durante el periodo concernido.

Indicadores suplementarios¹⁴: personas que gozan de cobertura de seguro, fallecimientos en acto de servicio, disponibilidad de datos desglosados por discapacidad, utilización de las preguntas del Grupo de Washington.

Datos desglosados por¹⁵: edad, sexo o género.

Aclaración

Conforme a la definición anterior, no cabe duda de que los jóvenes que hayan cedido tiempo en servicio voluntario pueden ser incluidos bajo estos indicadores.

En esa definición no quedan abarcados los donantes de sangre. No se considera que los donantes efectúen una aportación que equivalga a “ceder tiempo en servicio voluntario para apoyar la prestación de servicios”.

En el banco de datos y sistema de información general interno se reúne información sobre la cantidad de personas y no sobre las horas de servicio voluntario. Las cifras totales son independientes del número de horas de servicio voluntario. Las Sociedades Nacionales también podrían efectuar el cómputo de las horas para uso interno.

En esta definición queda también comprendida la aportación de los denominados “voluntarios espontáneos”, aunque estos no sean movilizados u organizados por la Sociedad Nacional.

Nota

Las Sociedades Nacionales emplean diferentes términos y definiciones para los voluntarios. Mientras que algunas se refieren a los voluntarios como “miembros activos”, otras utilizan ese término en alusión a quienes pagan una cuota de afiliación anual, sin que la Sociedad Nacional tenga constancia de la cantidad de horas que prestan servicio. Por lo tanto, el método más amplio y fiable para la recopilación de datos sobre este indicador consiste en definir las características de las personas a cuyo respecto se debe presentar información (a saber, personas que han cedido al menos cuatro horas de su tiempo a título voluntario), sin intentar establecer una definición de “voluntario” aplicable a todas las Sociedades Nacionales. Mediante la definición del banco de datos y sistema de información general interno, se hace hincapié en la participación directa y se evita la presentación de cifras excesivamente elevadas o bajas.

¹³ “A título voluntario” significa “por voluntad propia”, esto es, sin que cedan su tiempo por obligación o deber.

¹⁴ Véase la sección relativa a los indicadores suplementarios en la página 10.

¹⁵ Véase la sección relativa a los factores para desglosar los datos, en la página 9.

Sección 7) Indicadores principales del desempeño: personal remunerado

Personas que, durante al menos tres meses del año objeto de informe, han trabajado bajo contrato a cambio de una remuneración, o han realizado una pasantía con la Sociedad Nacional.

Datos desglosados por: año, sexo o género

Indicadores suplementarios: personas que gozan de cobertura de seguro, fallecimientos en acto de servicio, disponibilidad de datos desglosados por discapacidad, utilización de las preguntas del Grupo de Washington.

Aclaración

La Sociedad Nacional que facilita la información no tiene en cuenta a los miembros del personal contratados por la secretaría, incluso si cuenta con sus servicios en el país al que pertenece.

La Sociedad Nacional facilita información sobre los miembros de su personal contratados, independientemente de quién sufrague su remuneración y del lugar de trabajo, ya presten servicio en el país, sean delegados sobre el terreno en el exterior, o se trate de personal cedido.

Si una persona es contratada durante los primeros tres meses por la Sociedad Nacional que facilita la información, y vuelve a ser contratada durante los tres últimos, solo se deberá contabilizar una vez.

Sección 8a) Indicadores principales del desempeño: donantes de sangre

Personas que han donado sangre, al menos una vez durante el período sujeto a examen, en un centro de donación de sangre, banco de sangre, o establecimientos similares, que pertenezcan a la Sociedad Nacional o que estén administrados por esta.

Datos desglosados por: edad, sexo o género

Indicadores suplementarios: disponibilidad de datos desglosados por discapacidad, utilización de las preguntas del Grupo de Washington.

Aclaración

Si la Sociedad Nacional que facilita la información no dispone de establecimientos para la donación de sangre pero promueve esa práctica, debería contar a las personas beneficiarias de esas actividades de promoción como “beneficiarias de la labor de la Sociedad Nacional” (independientemente de que efectúen o no una eventual donación de sangre en otro centro).

No se debe contar como donantes de sangres a quienes desearían hacerlo pero no pueden, ya sea a causa de enfermedad, comportamientos de riesgo, infecciones transmisibles u otros.

Únicamente se debe brindar información sobre la cantidad de personas, y no sobre el número de donaciones ni la cantidad de sangre donada. Así, aunque alguien efectuara cuatro donaciones de sangre durante el período sujeto a examen, solo se contará una vez.

Consejo práctico

Si su Sociedad Nacional no presta este servicio, indique el valor “0”.

Sección 8b) Indicadores principales del desempeño: personas con formación en primeros auxilios

Personas que han superado al menos un curso de formación en primeros auxilios, impartido o facilitado por la Sociedad Nacional que aporta información, (sea cual fuere el nivel, ya sea presencial o en línea) durante el año objeto de informe.

Datos desglosados por: edad, sexo o género

Indicadores suplementarios: disponibilidad de datos desglosados por discapacidad, utilización de las preguntas del Grupo de Washington.

Consejo práctico

Si su Sociedad Nacional no presta este servicio, indique el valor "0".

Secciones 9 y 10) Indicadores principales del desempeño: indicadores relativos a los beneficiarios

Beneficiarios

Se entiende por beneficiarios quienes reciben (de la Sociedad Nacional que aporta información sobre el año al que corresponden los datos) bienes tangibles, y/o quienes se benefician de cualquiera de las diversas actividades relacionadas con protección y asistencia - con inclusión de cambios positivos, o apoyo, en materia de conocimientos, destrezas, sensibilización, actitudes, comportamiento, bienestar físico y psicosocial -, cuya cantidad es posible establecer mediante conteo o, que al menos, es posible calcular con cierto grado de fiabilidad.

El personal, los miembros y los voluntarios de la Sociedad Nacional que aporta información figurarán incluidos bajo esta categoría únicamente cuando reciban servicios debido a sus propias necesidades o a acontecimientos específicos, más no cuando formen parte del esfuerzo de preparación para prestar servicios.

No existe un único indicador relativo a los beneficiarios, sino dos conjuntos de indicadores: uno relativo a diferentes tipos de programas (dos indicadores) y otro relativo a los ámbitos temáticos (siete indicadores). La razón de ser de los dos conjuntos reside en establecer una distinción entre los beneficiarios de los dos principales programas, diferenciándose asimismo por ámbito temático. Por ejemplo, un beneficiario podría constar bajo “tipo de programa: intervención y recuperación temprana a raíz de desastres”, y a la vez bajo “ámbito temático: alojamiento provisional y de emergencia” y quizás “ámbito temático:

salud”. Se trata de información útil sobre los diversos programas, sin que se incurra en un doble cómputo puesto que cada indicador es independiente y nunca se deben sumar¹⁶.

Indicadores suplementarios: disponibilidad de datos desglosados por discapacidad, utilización de las preguntas del Grupo de Washington.

Factor para el desglose de los datos: tipo de beneficiario (directo o indirecto).

Estos nueve indicadores figuran desglosados por tipo de beneficiario (directo o indirecto). Los beneficiarios directos también están desglosados por edad y sexo.

Se entiende por beneficiarios directos quienes reciben ayuda en el lugar donde se prestan los servicios (o a través de un vínculo fiable, por ejemplo, cuando quien encabeza el hogar recibe bienes específicamente para un miembro de su familia), en presencia del agente de la Sociedad Nacional que aporta información y que puede verificar la entrega de los bienes o la prestación de servicios. Los servicios se pueden prestar en un punto fijo, por ejemplo, una enfermera presente en un dispensario, o revestir carácter ambulatorio, por ejemplo, atención domiciliaria para la administración de vacunas.

Se entiende por beneficiarios indirectos quienes reciben ayuda fuera del ámbito establecido por la definición de beneficiarios directos.

Quienes reciben servicios directos e indirectos en el contexto de un mismo tipo de programa o esfera temática deberán figurar únicamente en calidad de beneficiarios directos.

Una persona puede figurar contada bajo varios de los nueve indicadores de la categoría “Beneficiarios” en un mismo año objeto de información.

Ejemplos: beneficiarios directos

Cuando quien encabeza el hogar recibe servicios destinados directamente a un miembro de su familia, tales como artículos alimentarios en un centro de distribución o en el marco de la participación en un programa de entrega de efectivo por trabajo, todos los miembros del hogar son considerados **beneficiarios directos**, pues existe un vínculo fiable con el lugar donde se prestan los servicios.

Ejemplos: beneficiarios indirectos

El miembro de una comunidad que escucha un programa de radio sobre concienciación acerca del VIH no es considerado un beneficiario directo porque no está presente el proveedor de servicios de la Federación Internacional, sino que será **beneficiario indirecto**, siempre y cuando se pueda efectuar una aproximación adecuada de la cantidad de radioyentes.

¹⁶ Los valores totales de estos conjuntos de indicadores no deben sumarse para alcanzar una cifra global de “total de beneficiarios”, ni se debe sumar los indicadores de cada conjunto en una única cifra total; por ejemplo, sumar el total correspondiente a “tipo de programa: intervención y recuperación temprana a raíz de desastres” y el total correspondiente a “tipo de programa: servicios a largo plazo” denotaría un error pues sin duda se incurriría en un doble cómputo.

Un beneficiario indirecto puede recibir el servicio de la Federación Internacional por parte de un beneficiario directo. Por ejemplo, los miembros de una familia pueden descubrir los principios y valores de la Federación Internacional a través de estudiantes que hayan asistido a una presentación. Serán considerados **beneficiarios indirectos** si el programa cuenta con un mecanismo para garantizar el cómputo fidedigno de estos o, al menos, una aproximación fiable.

Ejemplos: personas distintas de los beneficiarios directos o indirectos

Personas que no deben ser contabilizadas como beneficiarios, directos ni indirectos:

- quienes reciban servicios de un beneficiario indirecto, si no existiera manera fiable de contabilizarlos; por ejemplo: alguien escucha un programa de radio sobre concienciación acerca del VIH (podría ser contabilizado como beneficiario indirecto) y comparte lo que ha escuchado con varios amigos; no existe manera sistemática de efectuar un cómputo o una aproximación de la cantidad de amigos;
- quienes se beneficien directamente de bienes o servicios a nivel macro, por ejemplo actividades de fortalecimiento de sistemas, fomento de capacidad y promoción, pero se encuentren lejos de los lugares donde se presta el servicio, de manera que no pueden ser contabilizados de manera fiable como beneficiarios.

Aclaración y preguntas frecuentes relativas a los beneficiarios de la labor de la Sociedad Nacional

Respecto del doble cómputo, los nueve indicadores relativos a los beneficiarios son idénticos a los demás: bajo cada uno de ellos, una persona puede ser contabilizada a lo sumo una vez durante el año al que se refiere la información, incluso si recibe varios servicios, o el mismo en varias ocasiones.

Los responsables del banco de datos y sistema de información general interno reconocen que es difícil garantizarlo en la práctica, y que los indicadores de las Sociedades Nacionales podrían contabilizar a una misma persona más de una vez, en particular si es beneficiaria de varios programas.

No obstante, es bastante plausible y aceptable que una persona sea contabilizada más de una vez bajo los nueve indicadores relativos a los beneficiarios en el mismo año sujeto a examen. Por ejemplo, alguien podría ser contabilizado bajo “beneficiarios de programas a largo plazo y servicios de desarrollo” y también bajo “beneficiarios de programas sobre reducción del riesgo de desastres”, e incluso una tercera vez bajo “beneficiarios de programas sobre alojamiento provisional y de emergencia”.

¿Por qué en inglés se utiliza la expresión “people reached” (personas abarcadas mediante el servicio) y no “beneficiaries”? El primero es un término más neutro en inglés, perfectamente acorde con el objetivo de las mediciones y cada vez más utilizado por otras organizaciones humanitarias internacionales. En numerosas ocasiones, se relaciona el término inglés “beneficiary” con quienes reciben beneficiencia de manera pasiva, cuando la labor de las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja aspira a suscitar la participación dinámica de las personas y a favorecer su autonomía para que tomen las riendas de su propio destino. Del término “beneficiary” también se puede inferir una connotación positiva o incidencia favorable. Aunque no cabe duda de que esa es nuestra intención, no se debe

presuponer un resultado positivo hasta que se mida por medio de métodos más rigurosos que el cómputo de las personas que reciben un servicio.

¿Son sinónimos los términos “beneficiarios” y “personas que resultan favorecidas”? No. La cantidad de beneficiarios no refleja de manera directa la calidad o la incidencia de los servicios, sino que solo se trata de un panorama parcial. Un beneficiario puede recibir una vivienda, otro una vacuna, y otro únicamente un mensaje de seguridad. Además, un beneficiario podría recibir más de un servicio del mismo programa, mientras que otros podrían recibir solo uno. De ahí que se deba combinar varias mediciones para reflejar la calidad y la incidencia de la labor.

¿Son sinónimos los términos “beneficiarios” y “población destinataria”? No. En el marco de la intervención a raíz de desastres y los programas de desarrollo, se prevé que la población destinataria sea la beneficiaria de los servicios, pero la cifra real de beneficiarios puede diferir, al alza o a la baja. Por lo general, las metas establecidas superan las que se alcanza realmente; sin embargo, en ocasiones puede haber beneficiarios no planeados, de manera que el recuento de beneficiarios exceda las metas. Ejemplo: uno de los grupos destinatarios de un programa de ayuda psicosocial podría ser todas las familias residentes en un conjunto de comunidades afectadas. En la práctica, sin embargo: 1) el traslado de varios desplazados internos en las comunidades se podría traducir en que la cantidad de beneficiarios fuera inferior a la meta fijada; y/o 2) el eventual traslado de otros desplazados internos a esas comunidades podría ocasionar una cantidad de beneficiarios mayor de la prevista.

¿Se puede contabilizar los hogares para determinar la cantidad de beneficiarios? Sí, bajo dos condiciones: 1) existen pruebas fiables de que todos los miembros del hogar han recibido el servicio o estar abarcados por él; 2) se cuenta con una estadística fidedigna del tamaño promedio de un hogar (se suele poder consultar en los datos censales del gobierno o en otros organismos internacionales que presten servicio en la región, por ejemplo las Naciones Unidas). En otras ocasiones, solo determinados miembros del hogar serán destinatarios de la labor, por ejemplo las mujeres adultas o los niños menores de cinco años, en cuyo caso se debe tener constancia fiable de que esas personas destinatarias se han convertido en beneficiarias, así como disponer de estadísticas creíbles sobre el número de personas destinatarias que viven en cada hogar. Por ejemplo, si conforme a un informe de estadística nacional o regional el hogar promedio está integrado por cinco personas, y en el marco de una intervención se prestó servicio a cien (100) hogares, la cantidad de beneficiarios es quinientos (500). Conforme figura anteriormente, se debe prestar atención a si los beneficiarios son directos o indirectos.

Consejo práctico

Si una Sociedad Nacional ejecutara un programa o servicio que no se correspondiera con ninguno de los indicadores relativos al tipo de programa o el ámbito temático, se deberá brindar detalles en el cuadro destinado a las observaciones.

Sección 9) Indicadores relativos a los “beneficiarios de la labor de la Sociedad Nacional”, por tipo de programa

Cantidad de beneficiarios de servicios de intervención y recuperación temprana a raíz de desastres

Servicios que presta la Sociedad Nacional a raíz de desastres naturales y antropogénicos y con miras al fortalecimiento de la recuperación posterior a estos.

Ejemplos:

- Alojamiento provisional y de emergencia
- Distribución de alimentos y nutrición
- Restablecimiento del contacto entre familiares
- Apoyo psicosocial
- Otros programas ejecutados específicamente en el marco de la intervención a raíz de desastres y la recuperación temprana.

Cantidad de beneficiarios de servicios a largo plazo y programas de desarrollo

Servicios de la Sociedad Nacional destinados al fortalecimiento de la capacidad de resiliencia comunitaria, al mejoramiento de la salud y a la atención de las necesidades de las personas más vulnerables.

Ejemplos:

- Salud: VIH/SIDA; paludismo; tuberculosis; enfermedades no transmisibles; salud materna, neonatal e infantil; salud comunitaria y primeros auxilios; promoción del servicio de suministro de agua, saneamiento e higiene; servicios hospitalarios y de ambulancia, entre otros.
- Desarrollo comunitario: medios de vida, seguridad vial, seguridad, entre otros.
- Servicios sociales: apoyo psicosocial, servicios destinados a los migrantes, apoyo a las personas de edad avanzada, campañas de concienciación contra la violencia.

Sección 10) Indicadores relativos a los “beneficiarios de la labor de la Sociedad Nacional”, por ámbito temático

Se trata del segundo conjunto de indicadores relativos a los beneficiarios de la labor de la Sociedad Nacional. Cada indicador corresponde a uno de los siete ámbitos temáticos, donde quedan comprendidos los servicios o actividades en favor de esos beneficiarios.

Cantidad de beneficiarios de los programas sobre reducción del riesgo de desastres

La reducción del riesgo de desastres abarca el concepto y la práctica de esfuerzos sistemáticos de análisis y gestión de los factores causales de desastres con miras a la reducción del riesgo de estos, entre otros, gracias a una menor exposición a los peligros, la menor vulnerabilidad de las personas y los bienes, la gestión sensata de la tierra y del medio ambiente, así como una mejor preparación para hacer frente a acontecimientos adversos. Las actividades de la Sociedad Nacional incluyen tanto la preparación

preventiva de las comunidades en las zonas expuestas a desastres y crisis, como la asistencia que se les brinda para fomentar la adopción de valores y prácticas fundamentadas en los riesgos climáticos y que respeten el medio ambiente, además de otros valores y prácticas pertinentes.

Ejemplos:

- Planificación para casos de emergencia, en particular a nivel comunitario y de los hogares.
- Establecimiento de sistemas adecuados de alerta temprana y de gestión del riesgo.
- Actividades de concienciación e interacción sobre el cambio climático a nivel comunitario.
- Mejoramiento y aplicación de prácticas con una perspectiva medioambiental, tales como la financiación basada en pronósticos.
- Plantación de árboles.

Aclaración

La cantidad de beneficiarios de programas sobre reducción del riesgo de desastres se debe calcular **de manera idéntica a la de otros ámbitos temáticos**. Los programas sobre reducción del riesgo de desastres, al igual que los programas de otra índole, podrían beneficiar a grupos numerosos de personas, o incluso poblaciones enteras, a las que se brinde, por ejemplo, apoyo estructural. Sin embargo, solo serán considerados “beneficiarios” quienes reciban, por ejemplo, mensajes o asistencia específicos y puedan ser objeto de un recuento o de una estimación con cierto grado de fiabilidad; serán considerados “beneficiarios directos” si reciben el servicio en los lugares establecidos a tal efecto o por medio de un vínculo fiable, y “beneficiarios indirectos” en los demás supuestos. A los efectos de este cálculo, resulta irrelevante que se trate o no de una situación de desastre.

Cantidad de beneficiarios de los programas sobre alojamiento provisional y de emergencia

Servicios de alojamiento provisional y de emergencia y asistencia que se prestan antes, durante y después de un desastre, a fin atender las necesidades de las personas afectadas en cuanto a alojamiento y asentamiento, reducir los riesgos a ese respecto, y fortalecer las condiciones de seguridad, bienestar y recuperación a largo plazo.

Ejemplos:

- Suministro de asistencia en materia de asentamiento y alojamiento provisional y de emergencia a los hogares afectados, tanto a corto como a medio plazo.
- Consideración de cuestiones relativas al asentamiento y al alojamiento provisional y de emergencia a más largo plazo, con inclusión de los derechos de propiedad y sobre las tierras y el derecho a la vivienda, la adaptación al cambio climático, la sostenibilidad y la urbanización.
- Apoyo técnico, asesoramiento y concienciación en relación con la concepción de alojamientos provisionales y de emergencia seguros, la planificación de asentamientos y técnicas de construcción.

Cantidad de beneficiarios de los programas sobre medios de vida

Se entiende por *medios de vida* las capacidades, los bienes y las actividades (o estrategias) necesarios para generar ingresos y asegurar un sustento. Los servicios relativos a medios de vida ayudan a las comunidades (en particular, aunque no de manera exclusiva, en zonas afectadas por crisis y desastres) a reemplazar los activos y reanudar las actividades de sustento, además de fortalecer, diversificar y proteger los medios de vida, sin menoscabo de los recursos naturales disponibles en su entorno.

Ejemplos:

- Prevención de daños y pérdidas mayores.
- Rehabilitación de infraestructuras esenciales tales como escuelas, carreteras e instalaciones comunitarias.
- Restablecimiento de servicios sociales.
- Asistencia relativa a las necesidades básicas con miras a garantizar los medios de vida, con inclusión de alimentos, prendas de vestir y otros artículos de socorro.
- Mejoramiento de las fuentes de ingresos, por ejemplo a través de la formación profesional.
- Producción de alimentos y generación de ingresos mediante, entre otros, programas de ganadería y de distribución de semillas.
- Actividades comunitarias de concienciación sobre el fortalecimiento y la protección de los medios de vida.

Cantidad de beneficiarios de los programas de salud

Mediante las *actividades sanitarias* se protege y se fomenta de manera directa la salud de la población destinataria; estas incluyen entre otros, la promoción de la salud y de medidas preventivas, el diagnóstico, el tratamiento, la rehabilitación, los cuidados paliativos, la atención en caso de enfermedades agudas y servicios de asistencia a largo plazo.

Ejemplos:

- Actividades centradas en la concienciación, la instrucción y la difusión de mensajes sobre los cambios de comportamiento necesarios respecto de problemas y cuestiones de salud prevalentes, con inclusión de la prevención y de la gestión comunitaria (por ejemplo, sobre el VIH/SIDA, la hepatitis, la tuberculosis, la planificación familiar y las enfermedades no transmisibles, entre otros).
- Programas de asistencia a las poblaciones vulnerables mediante visitas rutinarias a domicilio y actividades de divulgación para suministrar servicios básicos de atención comunitaria (destinados, por ejemplo, a personas de edad más avanzada, grupos aislados socialmente, migrantes).
- Prestación de cuidados y de atención de salud por parte de profesionales de la salud cualificados, mediante asistencia a largo plazo o para enfermedades agudas en centros de salud como hospitales, ambulatorios y puestos sanitarios.
- Suministro de productos de salud tales como vacunas, medicamentos esenciales y otros suministros médicos.
- Suministro y gestión de donaciones de sangres voluntarias y no remuneradas.

- Formación en primeros auxilios y en actividades subsiguientes que permitan la administración inmediata de estos a los heridos.
- Programas que promuevan actividades en el ámbito de la salud reproductiva y materna, así como destinadas a los neonatos y los niños, desde cuidados hospitalarios para enfermedades agudas hasta servicios comunitarios. Incluyen actividades prenatales y posparto, tales como la promoción de prácticas saludables y la detección de enfermedades.
- Programas para el suministro, la distribución y la promoción del uso adecuado de los mosquiteros contra el paludismo.
- Apoyo a las campañas de vacunación y a los programas rutinarios de inmunización, mediante la movilización, la concienciación, la vigilancia y la generación de demanda en las comunidades.
- Fomento de una adecuada nutrición y de la educación sobre la alimentación.
- Programas para el suministro de servicios de salud mental o apoyo psicosocial.
- Prevención, preparación e intervención ante brotes de enfermedades infecciosas.
- Actividades de vigilancia comunitaria que brinden apoyo a los sistemas de alerta temprana de brotes de enfermedades.
- Actividades de derivación complementarias a los sistemas de salud.
- Servicios de reducción del daño en beneficio de poblaciones marginadas o excluidas que se ven privadas de acceso a la salud o que gozan de un acceso restringido.
- Programas de asesoramiento, orientación y servicios básicos destinados a los consumidores de drogas y otras sustancias.

Cantidad de beneficiarios de los programas sobre agua, saneamiento e higiene

Mediante los servicios y actividades en materia de *agua, saneamiento e higiene* se fomenta la disponibilidad y el carácter sostenible de fuentes de agua salubre, servicios de saneamiento y la higiene de las personas vulnerables.

Ejemplos:

- Programas para suministrar acceso a agua salubre a las comunidades.
- Programas para que las comunidades adquieran conocimientos sobre el tratamiento y la reutilización de aguas residuales.
- Programas para reducir la defecación al aire libre en las comunidades.
- Programas centrados en la gestión comunitaria de las instalaciones de agua y saneamiento, con inclusión de la eliminación segura de excrementos y basuras.
- Programas de servicios antivectoriales.
- Suministro y distribución de estuches “de dignidad” y de higiene.
- Programas en beneficio de las mujeres y niñas para la gestión digna de sus necesidades relativas a la higiene menstrual.
- Actividades educativas, de concienciación y de formación sobre prácticas de higiene comunitarias y personales (por ejemplo, en escuelas o en grupos comunitarios).

Cantidad de beneficiarios de los programas sobre migración

Las actividades en materia de migración contribuyen a la atención de las necesidades de quienes abandonan sus hogares o huyen de éstos en busca de mayor seguridad y estabilidad en otros países. Incumbe a las organizaciones de la Cruz Roja y de la Media Luna Roja una función crucial y digna de confianza en la atención de las necesidades inmediatas de los migrantes y en la perseverante defensa de la acción humanitaria basada en principios para la protección de la dignidad y del bienestar de estos, incluidos entre otros, los trabajadores migrantes, los migrantes en situación irregular, los refugiados y los menores no acompañados.

Ejemplos:

- Servicios de asistencia y de protección en el contexto de la migración, por ejemplo mediante el suministro de alimentos, agua, artículos y servicios básicos tales como atención primaria de salud y medicamentos esenciales.
- Servicios para favorecer la integración de los migrantes en la sociedad de acogida, por ejemplo asistencia con documentos jurídicos, el idioma, el alojamiento y el empleo.
- Actividades de concienciación y de promoción para la lucha contra la xenofobia, la discriminación y las percepciones negativas respecto de los migrantes.

Cantidad de beneficiarios de los programas de transferencia de dinero en efectivo

Mediante los *programas de transferencias monetarias* se apoya y se abarca la transferencia de dinero en efectivo o medios equivalentes (por ejemplo, cupones), incluidos los programas de dinero a cambio de trabajo, con el fin de que las poblaciones vulnerables satisfagan sus necesidades esenciales, alimentarias y no alimentarias, a corto y a largo plazo. Las transferencias monetarias pueden, o no, depender de ciertas características de los beneficiarios o de una conducta determinada de estos.

Ejemplos:

- Desembolso único luego de un desastre, así como pagos recurrentes durante las crisis prolongadas.
- Provisión global, además de desembolsos en beneficio de grupos específicos.
- Ejecución de programas de manera independiente, así como en colaboración con organismos gubernamentales.

Cantidad de beneficiarios de los programas destinados a promover la inclusión social y una cultura de no violencia y paz

Actividades destinadas al fomento del respeto de la dignidad y la diversidad de las personas mediante la lucha contra toda forma de estigmatización, discriminación, falta de respeto y marginación, o que aborden la violencia y sus causas.

Ejemplos:

- Mejoramiento del acceso en condiciones de igualdad a servicios básicos en función de diferentes necesidades, sobre la base del género y otros factores.

- Inclusión e integración social con hincapié en el cambio de la situación social de los grupos excluidos, por ejemplo mediante la facilitación del acceso a la educación, el empleo y la formación.
- Campañas o actividades públicas que favorezcan la igualdad de trato y/o los derechos de los grupos excluidos.
- Actividades de prevención de la violencia interpersonal y de intervención a raíz de esta en favor de grupos vulnerables, por ejemplo programas de mediación callejera.
- Prevención de la violencia sexual y por motivos de género e intervención a raíz de esta.
- Prevención de todas las formas de violencia infantil e intervención a raíz de estas, por ejemplo mediante el establecimiento de espacios adaptados a los niños en el marco de las actividades motivadas por emergencias.
- Programas educativos y de concienciación que den a conocer los desafíos humanitarios, promuevan los valores humanitarios y fomenten la adquisición de las dotes interpersonales pertinentes.

Sección 11) Información adicional y observaciones

Información adicional: cuadro para observaciones

Otra información adicional importante acerca de los datos consignados en el cuestionario.

A continuación figuran, a título de ejemplo, varias cuestiones que las Sociedades Nacionales deberían mencionar en el cuadro para observaciones.

- 1) **Aproximaciones.** Si bien algunos recuentos, como la cantidad de beneficiarios, podrían constituir en última instancia la mejor aproximación posible, conviene conocer las razones a que obedece toda estimación somera, máxime si el motivo de la aproximación era la falta de datos o problemas relativos al doble cómputo, entre otros.
- 2) **Eventual información faltante.** Si, por ejemplo, el diez por ciento (10%) de las secciones no facilitaron información sobre los indicadores del banco de datos y sistema de información general interno al coordinador pertinente, las cifras comunicadas por la Sociedad Nacional no comprenderán todos los programas que esta ejecuta en el país.
- 3) **Falta de correspondencia entre el periodo de notificación y el año al que corresponden los datos.** Esto podría ocurrir en el supuesto de que los datos relativos a algún indicador no fueran recabados anualmente, o no correspondieran al mismo año al que se refieren otros indicadores. Si, por ejemplo, una Sociedad Nacional remitiera cifras relativas a 2010, pero solo dispusiera de datos exactos sobre la cantidad de personas que ofrecen tiempo en servicio voluntario respecto de 2008, debería mencionar que las cifras notificadas bajo ese indicador corresponden a 2008 y no a 2010.
- 4) **Cálculo de datos relativos a indicadores conforme a una metodología o definiciones distintas de las consignadas en esta guía.** El recuento y la presentación de información solo se deberían efectuar conforme a otras metodologías si fuera inviable recurrir a la establecida por el banco de datos y sistema de información general interno, y si mediante la metodología alternativa se dispone de datos fiables y cabales. Esto podría ocurrir si una Sociedad Nacional ya tiene un sistema de presentación de información que determine el valor de uno o varios de los indicadores del banco de datos y sistema de información general interno conforme a una metodología diferente. Por ejemplo, si

en una Sociedad Nacional la definición de “persona que cede tiempo en servicio voluntario” corresponde a quien dedica al menos veinte (20) horas en el año objeto de notificación, y es imposible calcular la cantidad de personas que han efectuado al menos cuatro horas de servicio voluntario, conforme se define en el banco de datos y sistema de información general interno, se debe comunicar la cifra de la que se tiene constancia, especificándose claramente en la sección de Observaciones la metodología empleada. No obstante, convendría que las Sociedades Nacionales contemplaran la posibilidad de adaptar la metodología que utilizan para que guarde conformidad con la del banco de datos y sistema de información general interno.

- 5) **Variaciones respecto de años anteriores en el desempeño medido por un indicador.** Convendría señalar toda variación significativa que se constate respecto de años anteriores en el desempeño medido por un indicador. Por ejemplo, si la cantidad de beneficiarios hubiera disminuido de manera importante respecto del año anterior, se podría explicar que esa reducción obedece a que la zona abarcada por el proyecto se vio afectada por un conflicto, con el consiguiente entorpecimiento para la ejecución de programas.

El cuestionario se deberá acompañar de documentación adicional importante que avale o explique los datos presentados bajo los indicadores, mencionándose esta en el recuadro destinado a observaciones; otra opción sería incluir en ese recuadro un vínculo donde figure información adicional.

Información adicional: cuadro para observaciones

Críticas o sugerencias relativas al cuestionario y al banco de datos y sistema de información general interno de la Federación Internacional, incluida la guía del usuario.